



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA CASTELL VELL ENTRE LA
RONDA OESTE Y EL RÍO SECO DE CASTELLÓ DE LA PLANA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	15 de julio de 2022
Licitación	URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA CASTELL VELL ENTRE LA RONDA OESTE Y EL RÍO SECO DE CASTELLÓ DE LA PLANA
Presupuesto de Licitación	1.204.130,43 EUR
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana
Fecha de Presentación	08/08/2022
Clasificación	G-4-3 / I-1-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
SOBRE B: Documentación relativa a criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

En este archivo electrónico se incluirá toda la documentación relativa a criterios valorables según juicios de valor, y que a continuación se detallan:

B.1. PROPUESTA TÉCNICA. Hasta un máximo de 32 puntos.

El licitador incluirá una memoria en la que ejecutará la obra en caso de ser adjudicatario, la cual contendrá como mínimo los apartados que se indican y que se tendrán en cuenta en la valoración de las proposiciones presentadas:

– Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar:

- Estudio y conocimiento del proyecto y del ámbito de actuación.
- Estudio y conocimiento de las obras, singularidades a considerar para la adecuada ejecución de la obra y descripción de la organización física de las obras.
- Afecciones causadas por la obra e incidencias que puedan afectar a la ejecución de la obra y medidas correctoras.

– Programación de la obra:

- Metodología de la ejecución y control de la obras (descripción del proceso constructivo, actividades y composición de los equipos de trabajo), control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc. y descripción y justificación del Diagrama de Gantt.
- Descripción de los equipos (maquinaria, vehículos, herramientas, medios auxiliares, etc) y materiales a disposición de la obra.
- Descripción de los medios humanos puestos a disposición de la obra (organización, cuantificación, cualificación y experiencia del personal adscrito a la obra).

B.2. PROPUESTA DE MEJORAS. Hasta un máximo de 8 puntos A APORTAR POR EL CLIENTE

El licitador propondrá las mejoras que considere oportunas según las siguientes especificaciones:

– Requisitos:

Las mejoras deberán estar vinculadas con el objeto del contrato y no podrán alterar la naturaleza de las prestaciones que figuran en el proyecto, ni del objeto del contrato.

En ningún caso las mejoras propuestas supondrán un coste adicional al Ayuntamiento ni su ejecución excederá del plazo de ejecución de las obras.

No se admitirán como mejoras aquellas que se consideren estrictamente necesarias para la ejecución de las obras, que sean consideradas como obligaciones del licitador o aquellas en las que existan dudas respecto a la viabilidad de su completa ejecución.

- Límites:

El importe global de la propuesta de mejoras no podrá superar el 4% del presupuesto de ejecución material de la obra, no puntuándose este apartado en aquellas ofertas que superen este importe.

- Modalidades. Las mejoras propuestas irán referidas a alguna de las siguientes modalidades:

- Mejoras a la calidad, uso y/o embellecimiento de las obras.

- Mejora de la seguridad en la ejecución de las obras. En este apartado no se tomarán en consideración las mejoras relativas a la Coordinación de Seguridad y Salud siendo que tal obligación corresponde al promotor de la obra (RD 1627/2017).

- Mejoras en cuanto al empleo de técnicas sostenibles para la ejecución de la obra.

- Mejoras que repercutan en la eficiencia de las instalaciones tanto en la ejecución como en su posterior explotación.

- Características.

Para cada mejora propuesta, se deberá presentar una memoria descriptiva en la que se incluirá:

- Justificación de la necesidad y de la modalidad de la mejora, una descripción detallada de las actuaciones propuestas, de las especificaciones técnicas de todos los equipos necesarios y de la viabilidad de su completa ejecución.

- Documentación gráfica (reportaje fotográfico, esquemas, planos generales y de detalle)

- Relación de unidades de obra, mediciones y presupuesto. Para ello se utilizarán los precios del proyecto, en su defecto, los que figuran en el último Cuadro de precios publicado por el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE); y en última instancia se recurrirá a precios de mercado debidamente justificados mediante ofertas de proveedores. En caso de que varios licitadores ofrezcan la misma mejora exactamente con diferentes importes, se aplicará para su valoración, el menor precio.

Si las mejoras ofertadas según informe técnico no se refieren a ninguna de las modalidades indicadas no se puntuarán.

No obstante, si del informe técnico resulta que las referidas mejoras no puntuadas tienen relación con el objeto del contrato se aceptarán y se exigirá su ejecución y en caso contrario serán objeto de rechazo.

En todo caso, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 145.7 de la LCSP, las mejoras pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación. No obstante, si por circunstancias excepcionales, imprevisibles o sobrevenidas no imputables al contratista resultara imposible la ejecución de alguna de las mejoras ofertadas y aceptadas por los técnicos municipales, se podrán sustituir por otras del mismo valor económico previo acuerdo del técnico responsable del servicio y el contratista, previa tramitación del expediente de modificación del contrato.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.400 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

15 de julio de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE